

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la Ejecución de Títulos Judiciales nº 137/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALBERTO FERNANDEZ ROMERO frente a AERLYPER se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2018 auto despachando ejecución y decreto de medidas ejecutivas de la misma fecha que están a disposición de la ejecutada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que el plazo para recurrir las expresadas resoluciones empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AERLYPER SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.096/18)

